

ORDENANZA N° 2648/23

Visto:

Las actuaciones contenidas en el expediente Nro.4101-16.959-0-2023, iniciado a raíz de la presentación formulada por el señor Secretario de Obras y Servicios de la Municipalidad, donde solicita la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal afectado a dicha Secretaría a saber: 1)-Personal de Obras Sanitarias, 2) -Personal de Mantenimiento. 3)-Personal de las localidades.4) -Personal de Barrido y Limpieza.5) -Personal del Centro Logístico.6) Personal de Cementerio. 7) -Personal de Mantenimiento Espacios verdes.8) -Personal de Planta de Tratamiento de RSU. 9)- Personal de Vivero Municipal, 10) Personal de Bacheo; y

Considerando:

Que el señor Jefe de Compras del Municipio, ha informado en las actuaciones el costo aproximado de la adquisición;

Que de acuerdo al monto indicado y por corresponder dicho procedimiento conforme lo establece el artículo 151° subsiguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a través del Decreto N° 2895, el Departamento Ejecutivo con fecha 9 de octubre de 2023, dispuso llamar a Licitación Pública N° 14/2023 cuyo objeto es la recepción de ofertas para la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal afectado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, a saber:

-Personal de Obras Sanitarias: 52 pantalones color azul, 52 camisas color azul, 52 pares de botines de seguridad, 26 pares de botas de goma.

-Personal de Mantenimiento: 8 pantalones color verde, 8 camisas color verde, 4 par de botines dieléctricos y 8 pares de botines de seguridad, 8 pares de botas de goma.

-Personal de bacheo: 16 pantalones color naranja, 16 camisas color naranja, 16 pares de botines de seguridad

-Personal de las localidades: 50 pantalones color verde, 50 camisas color verde, 50 pares de botines de seguridad, 25 pares de botas de goma.

-Personal de Barrido y Limpieza: 40 pantalones color verde, 40 camisas color verde, 40 pares de botines de seguridad, 20 chalecos refractivos.

-Personal de centro logístico: 120 pantalones color verde, 120 camisas color verde, 120 pares de botines de seguridad.

-Personal de Cementerio: 10 pantalones color verde, 10 camisas color verde, 10 pares de botines de seguridad.

-Personal de Mantenimiento Espacios verdes: 24 pantalones color verde, 24 camisas color verde, 24 pares de botines de seguridad, 12 pares de botas de goma.

-Personal de Planta de Tratamiento de RSU: 42 pantalones color verde, 42 camisas color verde, 42 pares de botines de seguridad.

Personal de Vivero: 4 pantalones color verde, 4 camisas color verde, 4 botines de seguridad,

Que la señora Contador Municipal Interina ha emitido oportunamente al respecto su correspondiente dictamen;

Que asimismo, la oficina de Compras, ha elevado a consideración del Departamento Ejecutivo, el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, aplicables la Licitación que nos ocupa, cuya aprobación corresponde ya que no existen objeciones que formular al respecto;

Que en el artículo 2º del referido acto administrativo se describen las características de los diferentes artículos que componen la indumentaria, cuya adquisición se tramita a través del expediente mencionado en el visto del presente.

Que el artículo 4to del Decreto N° 2895/2023, dispone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, y establece en su artículo 4º, como fecha y horario para la apertura de las propuestas, el día 31 de octubre de 2023 a la hora 11.00, fijándose como fecha y horario límites para la presentación de ofertas, el mismo día 31 de octubre de 2023 hasta la hora 10:00.

Que en cumplimiento a la legislación vigente, se realizó la publicación del edicto correspondiente del Llamado a Licitación en dos ocasiones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Edición de los días 12 y 17 de octubre del año en curso, páginas 106 y 195 respectivamente (Fs.29 y 30)); en dos ocasiones en el Periódico zonal “Diario Actualidad de Mercedes, edición de los días 17 y 18 de octubre, fojas 31 y 32, en una ocasión en el periódico local “Noticias Gilenses” edición el día 13 de octubre próximo pasado(Fojas 33) y, en una ocasión en el Periódico Local “La Libertad”, edición del día 25 de octubre de 2023 (pág.22 Fojas 34),

Que habiéndose realizado en la fecha y hora indicadas el acto de apertura de propuestas, y según consta en Acta N° 32/ 2023 De Licitación Pública- la única propuesta presentada es la que corresponde a la Firma SOLUTION JUNIN S.A. la misma no es pasible de observaciones en el acto de apertura de propuestas.

Que la propuesta ofrecida, consiste en la suma total de Pesos Veintiún Millones Setecientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Dos (\$ 21.728.672)

Que ha formulado su correspondiente dictamen el señor Jefe de Compras (Fojas 57) indicando que la única firma oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y no formula objeciones respecto de la indumentaria cotizada

Que, para el caso de existir un solo oferente en la licitación, la Ley Orgánica Municipal prevé en su artículo 155 que se podrá resolver su aceptación, previa autorización al Honorable Concejo Deliberante.

Que norma similar contiene el artículo 187 del Reglamento de Contabilidad.

Que se trata de la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal afectado a la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad, a efectos de brindar a cada uno de los agentes optimas condiciones laborales de confort, dotándolos de la seguridad adecuada, además de brindar estricto cumplimiento a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma SOLUTION JUNIN S.A.S. con domicilio en calle Narbondo N° 365 de la ciudad de Junín-

Provincia de Buenos Aires, la licitación pública N° 14 /2023, cuyo objeto es la recepción de ofertas para la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal afectado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, a saber:

-Personal de Obras Sanitarias: 52 pantalones color azul, 52 camisas color azul, 52 pares de botines de seguridad, 26 pares de botas de goma.

-Personal de Mantenimiento: 8 pantalones color verde, 8 camisas color verde, 4 par de botines dieléctricos y 8 pares de botines de seguridad, 8 pares de botas de goma.

-Personal de bacheo: 16 pantalones color naranja, 16 camisas color naranja, 16 pares de botines de seguridad

-Personal de las localidades: 50 pantalones color verde, 50 camisas color verde, 50 pares de botines de seguridad, 25 pares de botas de goma.

-Personal de Barrido y Limpieza: 40 pantalones color verde, 40 camisas color verde, 40 pares de botines de seguridad, 20 chalecos refractivos.

-Personal de centro logístico: 120 pantalones color verde, 120 camisas color verde, 120 pares de botines de seguridad.

-Personal de Cementerio: 10 pantalones color verde, 10 camisas color verde, 10 pares de botines de seguridad.

-Personal de Mantenimiento Espacios verdes: 24 pantalones color verde, 24 camisas color verde, 24 pares de botines de seguridad, 12 pares de botas de goma.

-Personal de Planta de Tratamiento de RSU: 42 pantalones color verde, 42 camisas color verde, 42 pares de botines de seguridad.

Personal de Vivero: 4 pantalones color verde, 4 camisas color verde, 4 botines de seguridad; tramitándose las actuaciones correspondientes a través del expediente N° 16.959-0-2023, conforme los términos del Decreto Municipal N° 2895 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 9 de octubre de 2023, disponiendo el correspondiente llamado, en virtud de haber resultado la única oferta presentada, considerándose la misma de evidente conveniencia a los intereses municipales.

Artículo 2º: Registrar, Publicar, Comunicar y oportunamente archivar

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 9 de noviembre de 2023.-